

PUERTO VARAS,

24 AGO. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Sra. Katerin Melian Chiguay; Asistente Social, Oficina Municipal de Ensenada, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de Adultos Mayores, de los sectores de Yerbas Buenas, Los Arrayanes, Rio Blanco, hacia la Oficina Municipal de la Localidad de Ensenada, para participar en una actividad recreativa, el día Lunes 27 de Agosto del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de un grupo de Adultos Mayores, de los sectores de Yerbas Buenas, Los Arrayanes, Rio Blanco, hacia la Oficina Municipal de la Localidad de Ensenada, para participar en una actividad recreativa el día Lunes 27 de Agosto del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra a) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

DECRETO EXENTO N° 4038

1° AUTORIZESE, el traslado de un grupo de Adultos Mayores, de los sectores de Yerbas Buenas, Los Arrayanes, Rio Blanco, hacia la Oficina Municipal de la Localidad de Ensenada, para participar en una actividad recreativa , el día Lunes 27 de Agosto del presente año, según siguiente itinerario:

Lunes 27 de Agosto: Salida desde la Oficina Municipal de la Localidad de Ensenada, a las 14:30 hrs, con destino hacia los sectores de Yerbas Buenas , Los Arrayanes hasta Rio Blanco, para trasladar a los Adultos Mayores hacia la Oficina de Ensenada.

Lunes 27 de Agosto: Término de la actividad a las 18:00 con el fin de trasladar a los Adultos Mayores desde la Oficina de la Localidad de Ensenada hacia los sectores de Yerbas Buenas, Los Arrayanes hasta Rio Blanco , para luego retornar a Puerto Varas.



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

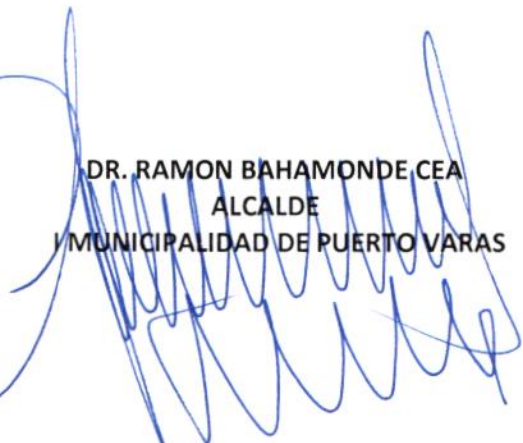
2° DESIGNESE Y AUTORIZESE el uso de combustible y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos Oyarzo Mansilla Rut: 10.817.808-k grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente GCRC-15, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



**ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**



RBC/ ASN / JWS/LVM/ ICR/JAC/ caa

